

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 1
RM N 133/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 133 /11

Sucre, 25 de Marzo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en **Sesión Plenaria de 25 de marzo de 2010**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 24 de marzo de 2011, presentada por el CONCEJAL: Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, mediante la cual solicita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios, a los efectos de asistir y participar en el **"SEMINARIO INTERNACIONAL, DERECHOS INDIVIDUALES Y DERECHOS COLECTIVOS EN LA CONSTRUCCION DEL PLURALISMO JURÍDICO EN AMERICA LATINA"**, auspiciado por la **KONRAD ADENAUER STIFTUNG**, se realizará en nuestra ciudad, el día 29 de marzo de 2011 de Hrs. 08:30 a 19:30 (en instalaciones del Teatro Mariscal de Sucre), luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar su participación y declarar en comisión oficial de servicios, al señor CONCEJAL: Vladimir Milan Paca Lezano, con la finalidad de que asista y participe en el referido evento (después de la Sesión de la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal).

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión, con la finalidad de asistir, cursos, seminarios, talleres y otros eventos que se realicen al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, con la finalidad de que asista y participe en el **"SEMINARIO INTERNACIONAL, DERECHOS INDIVIDUALES Y DERECHOS COLECTIVOS EN LA CONSTRUCCION DEL PLURALISMO JURÍDICO EN AMERICA LATINA"**, auspiciado por la **KONRAD ADENAUER STIFTUNG** a realizarse el 29 de marzo de 2011, de Hrs. 08:30am a 19:30pm, en instalaciones del Teatro Mariscal de Sucre, en nuestra ciudad, con el goce del 100% de sus haberes, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión comprende el 29 de marzo de 2011 (haciendo constar que debe tomar sus previsiones del caso, para asistir al referido evento, después de la Sesión de la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal).

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Dr. A. Germán Gutiérrez Gantier

PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz

SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de Mayo N°1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@ham-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778
www.hcm-sucre.gov.bo • Sucre - Bolivia